FECHA:	16	09	2025

PROCESO No.: UAECOB-SASI-006-2025

OBJETO: Suministro de alimentación e hidratación para el cuerpo operativo en la atención de emergencias, entrenamientos, capacitaciones y actividades de prevención SBLG.

1. PROPUESTAS HABILITADAS:

De acuerdo con el informe de evaluación, se habilitaron las siguientes propuestas:

No.	PROPONENTE	REQUISITOS HABILITANTES			CONSOLIDADO
		EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	TÉCNICO	
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
2	DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S (DISERALOG)	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
3	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
6	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
8	SUPRISA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
9	DICOVA S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
10	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
12	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

2. COMPARACIÓN DE OFERTAS

Se anexa Excel con la comparación de las ofertas.

3. RESUMEN DE LA VERIFICACIÓN:

A Continuación, se detalla los proponentes habilitados para realizar la puja el día 10 de septiembre de 2025, siendo las 3:00 P.M.

No.	PROPONENTE	OFERTA ECONÓMICA
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	**HÁBIL**
2	DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA S.A.S (DISERALOG)	**HÁBIL**
3	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S	**HÁBIL**
6	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	**HÁBIL**
8	SUPRISA S.A.S	**HÁBIL**
9	DICOVA S.A.S	**HÁBIL**
10	SERVICIOS & SUMINISTROS CS S.A.S	**HÁBIL**
12	OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS	**HÁBIL**

De acuerdo con la información anterior se concluye que los ocho (8) oferentes, se encuentran habilitados para participar en la subasta inversa.

4. **INFORME DE LA SUBASTA**

Posteriormente, se realizó puja el día 10 de septiembre a las 3:00 P.M y culminando a las 3:15 PM, obteniendo los siguientes resultados:

Informe de la Subasta "UAECOB-SASI-006-2025 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	UAE-CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS DE BOGOTA
Fecha de inicio actual	10/09/2025 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	10/09/2025 15:15:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	8
Total de Lances	6

Resumen de la Subasta	**Mejor Lance**
	42.655,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (250.919,00 COP)	208.264,00 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	83%

(Información Extraída del SECOP 2)

Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S		1
COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.		1
DISERALOG		2
EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS		2

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	42.655,00 COP	44.900,00 COP	83%	2
2	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S	52.900,00 COP	52.900,00 COP	78.92%	1
3	DISERALOG	230.000,00 COP	240.000,00 COP	8.34%	2
4	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	235.200,00 COP	235.200,00 COP	6.26%	1

5. RESULTADO DE LA SUBASTA

(1) EXPOEVENTOS Y LOGÍSTICA SAS

El día 10 de septiembre, se llevó a cabo la subasta dentro del proceso de selección No **UAECOB-SASI-006-2025,** cuyo resultado ubicó en primer lugar, la oferta presentada por **EXPOEVENTOS Y LOGÍSTICA SAS:**

REQUERIMIENTO No. 1 - PUBLICADO EL DIA (10/09/2025 5:59:31 PM(UTC-05:00)

Revisada la oferta económica, la entidad encontró razones para considerarla artificialmente baja, motivo por el cual y con fundamento en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, mediante comunicación escrita fechada 10 de septiembre de 2025 solicitó al proponente que aclarará su oferta, en los términos indicados en la *"Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01"* expedida por Colombia Compra Eficiente.

> "*(...) "Las subastas inversas son mecanismos de selección en los cuales el único criterio es el precio y por esto es común que como resultado de las pujas competitivas estos procedimientos terminen en precios bajos. Estas ofertas no siempre deben ser interpretadas como artificialmente bajas. En caso de duda sobre una oferta, Colombia Compra Eficiente recomienda:*
> *(...)*
> *2. Solicitar explicaciones a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (comparación absoluta, ver sección III)".*

La solicitud de aclaración se realizó con el propósito que el proponente **EXPOEVENTOS Y LOGÍSTICA SAS,** sustentara el valor ofrecido en su propuesta, la cual se dirigió en los siguientes términos:

Una vez efectuada la evaluación de las ofertas económicas, en el evento de subasta Inversa llevada a cabo el día 10 de septiembre de 2025, siendo las 3:00 p.m., en la cual se logró un porcentaje de descuento del 83%, se hace necesario verificar que los precios ofertados no sean considerados artificialmente bajos.

Dicho lo anterior, es importante precisar que el futuro adjudicatario asumirá la totalidad de los gastos relacionados con el transporte de la alimentación y/o hidratación, el empaquetado de los alimentos y cualquier otro costo adicional que se genere durante el proceso de entrega. De igual manera, se aclara que, dentro de la dinámica habitual de ejecución del contrato, pueden presentarse días en los que la entrega corresponda únicamente a una unidad (almuerzo, refrigerio, cena, entre otros) o incluso en los que no se requiera ninguna entrega. Por esta razón, resulta fundamental que el oferente contemple y analice esta condición al momento de presentar su justificación.

(...)

El artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y la "GUÍA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN":

> *i) Solicitar aclaración a los proponentes que hayan ofertado precios que parecen bajos injustificadamente, ii) analizar las explicaciones y iii) decidir «si continúa con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos, o rechazar la oferta si la explicación no sustenta los valores ofrecidos»*

*Conforme a lo anterior y en aplicación de la Guía enunciada se establece que una oferta es artificialmente baja cuando «[…] a criterio de la Entidad Estatal, el precio no parece suficiente para garantizar una correcta ejecución del contrato, de acuerdo con la información recogida durante la etapa de planeación y particularmente durante el Estudio del Sector […]» se requiere al proponente **EXPOEVENTOS Y LOGISTICA S.A.S** presentar las explicaciones y justificaciones del precio sin que se afecte la ejecución y la calidad de los bienes solicitados.*

Por lo anterior, y de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 y la mencionada guía, se solicita explicar de manera detallada el valor de su oferta, toda vez que el porcentaje de ahorro es 83% respecto del valor de la oferta más baja con la que se dio inicio a la diligencia de subasta inversa.

La aclaración de la oferta debe darse en los términos establecidos en el numeral 4.1 "Solicitud de Aclaraciones" de la precitada guía, indicando al menos:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

- *Tener en cuenta que la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, es una entidad Distrital, por lo tanto retiene los siguientes impuestos: I.V.A. (de aplicar según el producto o servicio), I.C.A. retefuente y se legaliza la retención del 3.6% por concepto de estampillas, (2% Estampilla pro-adulto mayor, 1,1% Estampilla universidad Distrital y 0.5% Estampilla Pro-cultura), contribuciones creadas mediante acuerdos distritales y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.*

- *Durante la subasta electrónica uno de los proponentes redujo su oferta hasta un **83% del valor inicial**, lo cual financieramente representa un riesgo para la ejecución del contrato. Aunque en términos de competencia se perciba como un beneficio para la entidad, una reducción de esta magnitud no se considera sostenible.*

"Dicha justificación deberá ser entregada a más tardar el día 12 de septiembre de 2025, siendo las 5:00 pm en horas de la tarde."

RESPUESTA AL REQUERIMIENTO No. 1 - PUBLICADO EL DIA (11/09/2025 9:19:22 AM(UTC-05:00)

El proponente allegó una justificación de precios tomando como referencia la oferta de la entidad (es decir la oferta antes de la puja) cuando lo que debía justificar era la oferta con el descuento que ofreció el proponente en la puja (descuento del 83%). Por tal razón, dicha oferta económica no respondió a lo requerido (justificar los precios artificialmente bajos), por lo que la entidad volvió a solicitar nuevamente otro requerimiento.

REQUERIMIENTO No. 2 DE FECHA (11/09/2025 8:09:06 PM)

- Allegar justificación de artificialidad de precios bajos dando cumplimiento a los requisitos descritos en el presente documento, estudio previo, pliego de condiciones del proceso No. UAECOB-SASI-006-2025 y Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas emitida por Colombia Compra Eficiente.
- Allegar propuesta económica ajustado los precios al porcentaje de descuento ofertado en la subasta, es decir 83%. Dicha justificación deberá ser entregada a más tardar el día 12 de Septiembre de 2025 a las 5:00 pm.

En la fecha anteriormente mencionada, y una vez efectuada la respectiva evaluación de las ofertas presentadas por los proponentes, se deja constancia de que, como adjudicatario, deberá asumir la totalidad de los gastos y costos adicionales que surjan dentro de la dinámica habitual del contrato.

En este sentido, se recuerda lo dispuesto en la normativa aplicable, en cuanto a que la Entidad tiene la facultad de:

1. Solicitar aclaración a los proponentes que hayan ofertado precios que resulten bajos injustificadamente.
2. Analizar las explicaciones presentadas.
3. Decidir si continúa con la evaluación de la oferta en caso de que las justificaciones demuestren la capacidad del proponente para cumplir adecuadamente el contrato con los precios ofrecidos, o rechazarla si las explicaciones no sustentan los valores presentados.

Conforme a lo anterior, y en aplicación de la guía enunciada, se establece la obligación de tener en cuenta las siguientes consideraciones:

La Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá es una entidad distrital; por lo tanto, aplica las siguientes retenciones: IVA (de acuerdo con el producto o servicio), ICA, retefuente y retención del 3.6% por concepto de

estampillas (2% Estampilla Pro-Adulto Mayor, 1,1% Estampilla Universidad Distrital y 0,5% Estampilla Pro-Cultura), así como demás contribuciones creadas mediante acuerdos distritales y cualquier otro costo directo o indirecto que corresponda.

Durante la subasta electrónica, el proponente redujo su oferta en un 83% respecto al valor inicial, lo cual, financieramente, representa un riesgo para la adecuada ejecución del contrato. Si bien, en términos de competencia, puede percibirse como un beneficio para la Entidad, una disminución de tal magnitud no se considera sostenible.

En consecuencia, y con base en el informe de la Subasta UAE, se deja la presente aclaración para efectos de evaluación y análisis posterior.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ EVALUADOR (EXPOEVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S)

El proponente **EXPOEVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S.** No entregó la nueva justificación solicitada por la entidad.

El oferente no subsanó, incurre en causal de rechazo señalada en el numeral 2.13 causales de rechazo del pliego definitivo de condiciones, causales específicas, así: *"1. Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*

Teniendo en cuenta que el oferente **EXPOEVENTO Y LOGISTICA SAS** no allegó adecuada aclaración, se generó la necesidad de volverlo a requerir conforme análisis anterior y a los demás oferentes descritos en el orden de elegibilidad del informe de subasta generado en SECOP II, por lo que se procedió a realizar análisis del requerimiento y respuesta de los demás oferentes, así:

(2) **ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S**

1. **REQUERIMIENTO DE FECHA (11/09/2025 8:09 PM)**

- Allegar justificación de artificialidad de precios bajos dando cumplimiento a los requisitos descritos en el presente documento, estudio previo, pliego de condiciones del proceso No. UAECOB-SASI-006-2025 y Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas emitida por Colombia Compra Eficiente.

- Al llegar propuesta económica con ajuste de los precios al porcentaje de descuento ofertado en la subasta, es decir 78,92%. Dicha justificación deberá ser entregada a más tardar el día 12 de Septiembre de 2025 a las 5:00 pm.

Conforme a lo anterior, se aclara que, vencido el plazo otorgado para dar respuesta al requerimiento antes señalado, el cual tiene carácter perentorio y preclusivo, se evidenció que el proponente ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S. no presentó respuesta alguna. En consecuencia, se entiende que dicho requerimiento no fue contestado, y el Comité Evaluador procede a continuar con la evaluación, conforme al orden de elegibilidad establecido.

El oferente no subsanó, incurre en causal de rechazo señalada en el numeral 2.13 causales de rechazo del pliego definitivo de condiciones, causales específicas, así: *"1. Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente."*

3. DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGÍSTICO DE COLOMBIA S.A.S (DISERALOG)

1.SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PRECIOS DE FECHA 11/09/2025 8:10 PM

- *Allegar propuesta económica ajustado los precios al porcentaje de descuento ofertado en la subasta, es decir 8,34%, Dicho documento deberá ser entregado a más tardar el día 12 de Septiembre de 2025 a las 5:00 pm.*

RESPUESTA; El día (12/09/2025, siendo las 12:38:26 PM) se allegó aclaración y el comité evaluador procedió a realizar el siguiente análisis de su oferta.

CONCLUSIONES DEL COMITÉ EVALUADOR - DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGÍSTICO DE COLOMBIA S.A.S (DISERALOG)

Ante esta situación, el proponente número 3 **DISERALOG** envió a la entidad la oferta económica con los precios ajustados según los resultados de la puja y la propuesta según los lances del proponente en la subasta inversa (un porcentaje de descuento del 8.34%).

Por tal razón y entendiendo que los primeros dos proponentes (**EXPOEVENTOS Y LOGÍSTICA S.A.S. y ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S)** presentaban descuentos que podían ser precios artificialmente bajos y no enviaron la justificación de los mismos según los requerimientos, se procedió a evaluar al tercer proponente (**DISERALOG)** y del mismo se identifica que:

1. Una vez revisada la desagregación de los precios de los elementos a adquirir, no se observan errores aritméticos en la determinación del valor total de la oferta económica.
2. No existen diferencias entre las cantidades requeridas por la Entidad y las cantidades ofrecidas por el proponente **DISERALOG**
3. Los requisitos técnicos y de ejecución ofrecidos por el proponente se ajustan a las especificaciones exigidas por la Entidad en los documentos del proceso de selección.
4. El porcentaje de descuento según los lances del proponente es de 8.34% lo que según la “Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" expedida por Colombia Compra Eficiente no representa una situación de precios artificialmente bajos y no se requiere de una explicación por parte del proponente.

Por lo expuesto el oferente DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGÍSTICO DE COLOMBIA S.A.S se encuentra habilitado para continuar en el proceso.

4. COLOMBIANA DE SERVICIOS COMEDORES Y SUMINISTROS SAS (COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S)

1. SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PRECIOS DE FECHA REQUERIMIENTO No. 11/09/2025 8:10 PM

Allegar propuesta económica ajustado los precios al porcentaje de descuento ofertado en la subasta, es decir 6,26%. Dicha justificación deberá ser entregada a más tardar el día 12 de Septiembre de 2025, a las 5:00 pm.

RESPUESTA FECHA Y HORA: 12/09/2025 3:31 PM

El cuarto proponente y último a revisar (por orden de elegibilidad) fue el que menor valor de descuento arrojó en los lances de la subasta inversa electrónica. Dentro de la oferta económica allegada conforme el requerimiento del 11/09/2025, se observa que realizaron el descuento del 6,26% a la oferta inicial de la entidad ($256.097), más no al valor inicial de la subasta ($250.919), no dando cumplimiento a lo requerido.

El oferente no subsanó, incurre en causal de rechazo señalada en el numeral 2.13 causales de rechazo del pliego definitivo de condiciones, causales específicas, así: *“1. Cuando existiere incumplimiento de los requisitos habilitantes: capacidad jurídica, financiera, organizacional, experiencia, documentos de cumplimiento de las especificaciones técnicas previstos en el pliego de condiciones o en el documento de estudios previos y anexo técnico, previo requerimiento por parte de la entidad e incumplimiento de este por parte del oferente.”*

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN

ORDEN ELEGIBILIDAD	PROPONENTES	SELECCIÓN PROPONENTE
1	EXPOEVENTOS Y LOGISTICA SAS	RECHAZADO – NO ALLEGA JUSTIFICACIÓN ARTIFICIALIDAD PRECIOS BAJOS NI AJUSTE OFERTA ECONÓMICA CONFORME RESULTADO SUBASTA
2	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S	RECHAZADO – NO ALLEGA JUSTIFICACIÓN ARTIFICIALIDAD PRECIOS BAJOS NI AJUSTE OFERTA ECONÓMICA CONFORME RESULTADO SUBASTA
3	DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGISTICOS DE COLOMBIA	CUMPLE – AJUSTA OFERTA ECONÓMICA CONFORME EL % DE DESCUETO OFRECIDO EN LA SUBASTA
4	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.	NO CUMPLE – NO AJUSTA OFERTA ECONÓMICA CONFORME VALOR INICIAL SUBASTA Y % DESCUENTO OFRECIDO EN SUBASTA

A) CONCLUSIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de selección, mencionados anteriormente, **DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGÍSTICO DE COLOMBIA S.A.S (DISERALOG**), se evidencia que tiene la capacidad cumplir adecuadamente con el contrato y no representa un riesgo para cumplimiento de este.

B) RECOMENDACIÓN

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, se recomienda al ordenador del gasto la adjudicación del proceso cuyo objeto es "*Suministro de alimentación e hidratación para el cuerpo operativo en la atención de emergencias, entrenamientos, capacitaciones y actividades de prevención SBLG*", por el valor del presupuesto asignado de DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($ 220.000.000) M/CTE, al proponente **DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS LOGÍSTICO DE COLOMBIA S.A.S (DISERALOG)** Identificado con el Nit. 901.310.112-5 al dar cumplimiento con la totalidad de condiciones y exigencias jurídicas, financieras, técnicas y económicas, indicadas para el proceso **UAECOB-SASI-006-2025.**

Se expide en Bogotá, D.C., el 16 de septiembre de 2025

EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
Diana Carolina Toloza Contratista Subdirección Jurídica	Edgar Arturo Pintor Peláez Contratista Subdirección Logística	Ana María Aldana Duque Contratista Subdirección Logística
	Paula Shalom Fúquene Ortiz Contratista Subdirección Logística	Luis Eduardo Zamora Sánchez Contratista Subdirección Logística